



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0014/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutorias de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo nuevo, de la Provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que mediante resolución de Alcaldía N° 711-2018/MDPN de fecha 07 de setiembre, se **RESOLVIO** en su artículo primero **DESIGNAR** a la Srta. **CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva**, en el cargo de confianza como **RESPONSABLE DE LA LEY N°27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que. el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Srta. CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva, en el cargo de confianza como **RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, a partir del 02 de enero del 2019, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

C.C.

- *Interesado
- *Unid. De Personal
- *Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCÁLDESA